

**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA DE 8 DE OCTUBRE DE 2014 POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES DE LA INSTRUCCIÓN REGULADORA PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA R.P.T. DEL P.A.S. LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2014.**

Detectado error en el artículo 8 de la Instrucción Reguladora para la Implantación de la R.P.T. del P.A.S. Laboral de la Universidad de La Laguna, donde se indica el procedimiento de asignación de puestos en el periodo de implantación de la R.P.T. del P.A.S. Laboral, esta Gerencia ha dispuesto, en uso de las facultades otorgadas en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, proceder a la oportuna corrección:

Donde dice:

*“Para aquellos trabajadores cuyo puesto ha sido amortizado, se procederá a la asignación de un puesto de nueva creación, en adscripción provisional, de igual grupo profesional, nivel y complementos que el del puesto amortizado del que era titular y se procederá a la emisión de la correspondiente Resolución de Gerencia a los efectos de notificación al interesado.”*

Debe decir:

*“Para aquellos trabajadores cuyo puesto ha sido amortizado, se procederá a la asignación de un puesto de nueva creación, en adscripción provisional, de igual grupo profesional que el del puesto amortizado del que era titular y se procederá a la emisión de la correspondiente Resolución de Gerencia a los efectos de notificación al interesado”.*

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, pudiendo interponerse, no obstante, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación, recurso potestativo de reposición, de conformidad con lo previsto en el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En La Laguna a 8 de octubre de 2014.

EL GERENTE

Justo J. Artilés Sánchez.